

ECO DEL MAGISTERIO CANARIO

PERIÓDICO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN Y OFICINAS:
SANTO DOMINGO, 4 5

SE PUBLICA LOS DÍAS
7, 15, 22 Y 30 DE CADA MES

El Director y Redactores de
"Eco del Magisterio Canario"
desean a las Autoridades, Maestros y suscrip-
tores felices Pascuas y un próspero Año Nuevo.

Divagaciones concretas

El prestigio y respeto a una entidad profesional depende de su unificación, basada en normas morales, religiosas, cívicas patrióticas y de compenetración; desde el momento que esto esté disgregado o diseminados en individualismos o en grupos, ese prestigio desaparece y no tiene la fuerza para hacerse considerar y se abusa de sus elementos, faltando a leyes, órdenes y personalidad integral.

Esto trajo por consecuencia muchos males para el Magisterio, y más singularmente, para el tinerfeño. Hoy se quiere con-

tinuar en cierto sector, lo que no es admisible y ningún maestro que sienta el espíritu y la doctrina de la nueva España y siga la trayectoria de José Antonio Primo de Rivera, puede tolerarlo.

La conciencia del deber forma un hombre que no permite venganzas, ni represalias personales, cuando ven actos, que están en pugna con toda legalidad y mira al conjunto en un plano inferior, considerándolo desconocedor de toda realidad en el manejo de la profesión que realiza.

La sindicación dá esa unificación, cuando sus estatutos reúnen la estructuración de un cuerpo que verticalmente cae sobre un plano cubierto por una centralización que irradia sus órdenes sabiamente construídas en todos sentidos.

Así finalizan los contubernios que se formen para fines particulares, y así la entidad profesional dá la sensación prestigiosa que la España del Caudillo quiere y por la que todos tenemos que trabajar:

J. Delgado Marrero

Discurso del Jefe Nacional del Servicio de Primera Enseñanza

Don Romualdo de Toledo, pronunció el discurso que se expresa a continuación, en el acto celebrado en la Universidad de Sevilla, al regreso de los doscientos treinta Maestros que fueron a Italia:

Maestros de España: bienvenidos seáis al solar patrio. Como representante del ministro de Educación Nacional y como jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, os doy la bienvenida.

Creo que este viaje que habéis realizado fructificará en orden a vuestra formación educativa. Todas las gentilezas que España podía imaginarse han

sido superadas con creces por Italia en este viaje. (Grandes aplausos y vivas a Italia y al Duce). Sea, pues, mi primer saludo, mi primer vítor para el Duce. (Se reproducen con entusiasmo los vítores al Duce y los ¡saludos a Franco!)

¿Cual ha sido la admirable síntesis de vuestra formación? Cuando queráis averiguar el resultado práctico de vuestro estudio habréis de llegar a esta fórmula: Italia ha resuelto su problema, uniendo el anillo del pasado a la cadena de las doctrinas fascistas. La armonía es perfecta entre la tradición y el fascismo. Triunfa en la escuela fascista el idealismo. En esa armonía reside el secreto de su fuerza. Mussolini enlazó el Imperio romano con la actual Italia.

En España se enlazarán también los principios tradicionales de la educación con la educación que la España de Franco precisa. En este aspecto, no hay en las disposiciones culturales que se vienen dictando solución de continuidad entre nuestra cultura clásica y los textos oficiales del momento actual.

¿Y el problema social? Ahí está el Fuero del Trabajo, de rico sabor del pasado, los sindicatos verticales que nos recuerdan los antiguos gremios. Todo ello no es más que una exaltación de la enseñanza de nuestros siglos mejores.

El niño es nuestra preocupación futura. Hay que darle una formación religiosa y patriótica. Pero la Patria no es simplemente una expresión geográfica; la Patria española se ha hecho a través de un conjunto de generaciones. La Patria es el resurgir de la juventud que el 18 de julio se alzó para detener al rulo bolchevique.

En el aspecto religioso, maestros españoles que venís de Italia, habéis recibido en el Colegio Español unas letras del más alto representante del mundo católico y habréis de cumplirlas. Si el Estado no acierta a lograr la formación espiritual del porvenir, habremos perdido espiritualmente la guerra.

Y ahora que tenemos presente a una de las más altas representaciones del Ejército (entusiastas vivas al general Queipo de Llano), hemos de hacer resaltar la magnitud de su esfuerzo y hemos de afirmar que no dejaremos que su sacrificio haya sido estéril.

Mi gratitud profunda en nombre del Estado a todas las autoridades sevillanas. Mi gratitud a los jefes de la expedición, señores Ballesteros y Bermejo. Esperamos los informes de éstos, que, a buen seguro, serán luminosos y serán elevados a la superioridad.

Aprovecho este momento para recoger vuestra petición, expresada por el señor Ballesteros

de visitar al Caudillo, y en conseguirlo nos ha de ayudar poderosamente el general Queipo de Llano. Es un deseo que he de exponer también al ministro de Educación Nacional.

Para terminar, he de decir que no ha mucho diez mil voluntarios italianos abandonaron el solar de España. Pero allí quedaron un grupo de españoles que han traído la savia del fascismo, que no podrán quitarnos las cancillerías. Estos españoles sois vosotros los maestros españoles. (Grandes aplausos).

Al digno representante de Italia, en nombre del Estado español, doy las gracias al Gobierno de Italia, a sus jerarquías, al ministro de Educación italiano y al *Duce*, que en todo momento mostró sus grandes simpatías por los españoles. Y, en fin, a toda la nación italiana, nuestra gratitud. ¡Arriba España!

De Habilitación

Por orden recibida de la Inspectora Jefe de 1.^a Enseñanza de la provincia, al cobrar los señores Maestros el segundo semestre de material diurno, se le descontará a cada escuela cinco pesetas, para el «Boletín de Educación», correspondiente al año actual; de manera, que al recibir dicho material irá la referida cantidad de menos.



S. E. M.

NORMAS Y CONSIGNAS

Nuestro Sindicato no sólo es legal SINO EL UNICO OFICIAL QUE EXISTE DENTRO DEL MAGISTERIO, con recomendación expresa a todos los Maestros de España, formulada por don Pedro Sainz Rodríguez y Raimundo Fernández Cuesta, para que ingresen en él.

Conviene que esto lo sepa todo el mundo por lo que más tarde pueda venir. Sin embargo, no ha habido nunca coacciones de ningún género; a nadie se le fuerza, ni aún moralmente, a formar parte de nuestro Sindicato.

Quien venga a nosotros, ha de hacerlo por su libérrima voluntad. Nosotros no ofrecemos premios, ni sinecuras ni nada que se le parezca.

Carnets

Rogamos a nuestros camaradas del S.E.M. activen la remisión de las tres «fotos» y fichas duplicadas para poderles entregar los correspondientes carnets.

Emblemas

Agotada la primera remesa de emblemas, se ha hecho un nuevo pedido

Al margen del S.E.M. hay muchos que presencian nuestro paso. Somos soldados que con paso marcial de desfile, seguimos, vista al frente, la cabeza erecta, nuestro destino, el de España. Lo demás no nos interesa.

El sentido religioso, militar e imperial del nuevo estado y el espíritu de servicio y disciplina, como concepción de la vida, son postulados fundamentales del S.E.M., cuya actuación debe ajustarse en todo momento al estilo ardiente y combativo de la Falange.

A nuestro Sindicato solo se puede venir a servir; a servir a Dios, a la Patria y al Niño. Quien no acepte esta consigna, que no venga.

NOTAS Y AVISOS

a Logroño de los correspondientes a Jefes Comarcales, Secretarios y afiliados en general, debiendo avisarnos los que aún carezcan de ellos para remitírselos en la primera oportunidad. El precio es de seis pesetas cada uno.

Dirección

Comunicamos a todos los que tengan que dirigirse a nosotros por co-

responsencia postal o telegráfica que es suficiente consignar la siguiente dirección: Sindicato Español del Magisterio, Santa Cruz de Tenerife.

Oficinas

Asimismo advertimos a todos los afiliados que nuestras oficinas se hallan instaladas en la Jefatura Provincial de Falange (planta baja), permaneciendo abiertas de seis a ocho de la tarde, todos los días laborables.

Correspondencia

Con el fin de dar facilidades a nuestros afiliados, hemos establecido un servicio de información por correspondencia, contestándose gratuitamente y con la debida oportunidad cuantas consultas nos fuesen formuladas, incluso por telégrafo, a condición de que en este caso se hagan con respuesta pagada.

Documentos

También se presentarán y tramitarán cerca de los organismos provinciales de Primera Enseñanza cuantos documentos se presenten a tal fin en nuestras oficinas, bien directamente o por mediación de nuestros Comarcas, incluso los que se refieran a reclamaciones legales.

Sellos de huérfanos

Advertimos a los camaradas en general, que por reciente disposición superior no podrán ser cursadas las instancias que carezcan del correspondiente sello de huérfanos de cincuenta céntimos (actualmente substituidos por recibos talonarios), los que podrán adquirirse en este Sindicato en cualquier cantidad que se desee, incluso a cambio de sellos de correo cuando solamente se solicite uno.

Hacia Dios y el Imperio por la Escuela.

Secretaría Provincial del S.E.M.

Pro santificación de la Fiesta

En esta hora de examen de conciencia colectivo que toda nuestra zona liberada está haciendo para rectificar conductas, hasta ahora torcidas, debe ocupar nuestra atención el punto referente al cumplimiento de nuestros deberes para con Dios.

Nada contribuye tanto a formar en el espíritu de disciplina, tan necesario en toda sociedad bien organizada, como el cumplimiento de esos deberes, que porque los impone el Señor y los intimas la conciencia, sólo tiene como testigo a Dios y a uno mismo.

Nada por el contrario tan desmoralizador como el público incumplimiento de obligaciones tan sagradas como todas las que tienen por origen la Santa Ley del Señor.

Y entre todos esos deberes que la Ley del Señor impone, acaso ninguno tan pública y descaradamente quebrantado como el que impone el tercer Mandamiento acerca de la santificación del día festivo.

Afortunadamente nuestras autoridades civiles y militares se han percatado de esto y con su ejemplo persona y con sus disposiciones reglamentarias tratan de remediar ese daño.

Por eso nuestra ley civil impone el descanso dominical y en los centros oficiales donde por la índole del trabajo no es posible la vacación, se preocupan de recabar la autorización precisa de las autoridades de la Iglesia.

Por eso en todos esos centros se dicen misas los domingos y se les da a los obreros tiempo para que puedan asistir a ellas, y a los maestros se les obliga a que acudan con los niños de sus colegios todos los días de fiesta a oír la Santa Misa; lo mismo hacen laudablemente las Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

Hasta en los mismos frentes dicen misa los días festivos para que cumplan con el precepto nuestros combatientes.

Y es aquí, en nuestra cómoda retaguardia donde todavía no se le da importancia debida al cumplimiento de obligación tan grave y sagrada.

Ayuda, pues, Maestro, en los padres de tus alumnos, en el noble afán de conseguir una España católica mejor.

Inspección Provincial

DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tercera relación de prendas de lana recibidas en esta Dependencia, con destino a los combatientes de nuestro glorioso Ejército:

Doña Teodora Brito Hernández, maestra nacional de La Sabinita (Arico), dos chalecos, dos pasamontañas y dos pares de calcetines; doña María de la Paz Ruiz, del Puerto (Güímar) tres pares de calcetines, un pasamontañas y tres tapabocas; doña Josefina Alvarez Díaz, de La Coronela, (Icod), un chaleco y dos pares de guantes; doña Corina Ruiz Frías, de Bajamar (La Laguna), tres pares de calcetines, dos pares de guantes y un pasamontañas; doña Carmen Rodríguez Martín, del Puerto de la Cruz, una bufanda, dos pares de calcetines y un par de guantes; doña

Sixta J. López Suárez, de El Sobradillo (El Rosario), un chaleco, un par de calcetines, un pasamontañas, dos bufandas, dos tapabocas y un par de guantes; doña Carmen Díaz Fariña, de Paloblanco (Realejo Alto), un chaleco, un par de guantes y un par de calcetines; doña Angeles Martín Fuentes, de Realejo Bajo, un jersey, dos pares de guantes, dos tapabocas, una bufanda y cuatro pares de calcetines; doña Ana de la Vega Correa, directora de la Graduada del Cabo (Santa Cruz de Tenerife), cuatro chalecos, cuatro bufandas, ocho pares de calcetines, dos pares de guantes, un par de mangos y un tapabocas; doña María Marián Alisedo, directora de la Graduada del Barrio Norte (Santa Cruz de Tenerife), dos chalecos, tres pasamontañas, seis pares de calcetines y cuatro pares de guantes; doña Isabel Melián, maestra de párvulos de Santa Cruz de Tenerife, un chaleco, un par de guantes, cuatro pasamontañas y dos pares de calcetines.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—La Inspectora Jefe, SUSANA VILLAVICENCIO.

NECROLOGIA

En Santa Cruz de Tenerife, ha dejado de existir la estimada señora doña Juana Cándida Rojas y García, viuda de González Rivera, madre de nuestros apreciables compañeros don Felipe C. González Rojas, maestro de Cruz Santa Zamora, doña Rafaela González Rojas, maestra de Los Campitos, en la Capital, madre política de doña Ana Rojas Rivera, maestra del indicado barrio de Zamora, en el Realejo Alto y tía de nuestra distinguida compañera doña Angeles Ga-

rabote Rojas, maestra del Grupo escolar Duggi, de Santa Cruz.

La muerte de esta señora ha sido bastante sentida, por las bellas prendas que le adornaban.

Reciban tan apreciables compañeros y demás familiares, nuestro más sentido y sincero pésame.

Notas sociales

Ante el altar de la Inmaculada, de la Parroquia de San Pedro de la Villa de Güímar, contrajo matrimonial enlace la distinguida y simpática señorita Emelina Pérez Campos, con nuestro distinguido compañero, don Leopoldo Mansito Rodríguez, Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños de la indicada población.

Bendijo la unión el M. I. Deán de Tenerife, don Domingo Pérez Cáceres, actuando de padrinos, don Nicolás Castro Pérez, representado por don Antonio Gómez Ramos y la señorita Remedios Mansito Rodríguez, hermana del contrayente.

El acta civil fué firmada como testigos, por el Alcalde don Juan Chávez Cejas y el director de la Escuela graduada de niños, don José Delgado Marrero.

Disposiciones Oficiales

Derechos de consortes

Circular de 17 de Noviembre de 1938
(B. O. del E. de 19 de Noviembre)

La protección a la institución familiar, postulado del nuevo Estado, ha de tener resoluciones en la legislación escolar, procurando unir a los maestros consortes para dar estabili-

dad, al mismo tiempo, a la obra educadora.

En su consecuencia, previa autorización del señor Ministro, esta Jefatura ha dictado la siguiente disposición:

En cumplimiento de las atribuciones que me confiere el párrafa 2.º del artículo 69 de la Orden Ministerial de 20 de Agosto último y teniendo en cuenta el problema que presenta la reunión de maestros consortes, esta Jefatura ha resuelto ampliar el art. 28 de la referida Orden, en la siguiente forma:

«Si ambos consortes fuesen maestros, se trasladará el de escuela de mayor censo para unirse con el de menor; pero si en esta población no hubiese vacante adjudicable al cónyuge, podrán reunirse en la localidad de mayor censo. En caso de que no existan vacantes en las localidades donde residan los cónyuges, podrán solicitar el traslado simultáneo a una tercera, siempre que el censo de esta localidad sea análogo o inferior a la de menor censo de los peticionarios».

Urgente para los señores Maestros

Del Sr. Habilitado

Teniendo que justificar las nóminas dentro del mismo mes, se le comunica a los señores maestros y maestras que se le giran telegraficamente o por giro postal, remitan los recibos antes del día primero de cada mes; puesto que la justificación de las nóminas las exige la Hacienda dentro de un plazo marcado.

Como se retrasan en remitir los recibos después de haber recibido el giro, se hace esta advertencia de que remitan los recibos antes del día primero, a fin de que no se dé lugar a que no se les pueda girar con la debida antelación.

Talleres Tipográficos

CALLE CASTILLO, 44 — TELÉFONO, NÚM. 88
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Establecimiento editorial, edición de revistas y
periódicos.

Trabajos comerciales de toda clase: Tarjetas de
visita, Memorandums, Facturas, Recibos, Talo-
narios, Cartas, Participaciones de enlace, etc.
Esta Casa cuenta con excelentes tipos de letra
para la confección de todo lo que se le encargue
No deje de visitarlos y se convencerá de
que son los más modernos talleres de todo el
archipiélago

Asímismo se encarga de encuadernar cualquier
clase de trabajo referente al ramo

Sr. D.

Maestr Nacional de